

VISTO:

La Res. 124/11 HCD, por la cual se designa interinamente a la Od. Patricia del Rosario Ordoñez en un cargo de Profesor Asistente en reemplazo de la Méd. Nélide E. Milini, en la Cátedra de Microbiología e Inmunología, desde el 19 de mayo y hasta el 31 de agosto de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido del Profesor Titular de la Cátedra mencionada, que obra en expte. n° 15569/2011, se fundamenta en la vacante producida por la licencia sin goce de haberes, por razones particulares, de la Méd. Nélide Ester Milini;

Que por Res. n° 63/11 Dec., se le otorga licencia sin goce de haberes a la Méd. Milini a partir del 24 de marzo y hasta el 31 de agosto del corriente año,

Que a los fines de no afectar el normal funcionamiento de la Cátedra, la Od. Ordoñez comenzó a prestar servicios en el cargo desde que se produce la vacante, por lo que corresponde reconocer los servicios prestados entre el 24 de marzo y el 18 de mayo del corriente año,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

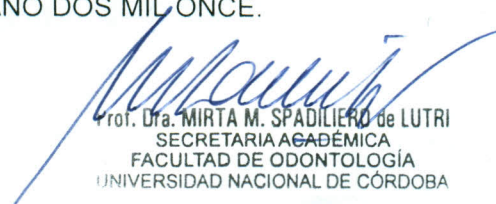
ARTICULO 1º: Reconocer, con carácter de excepción, los servicios prestados por la **Od. Patricia del Rosario ORDOÑES** (leg. 28572) en el cargo de PROFESOR ASISTENTE -dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de MICROBIOLOGIA E INMUNOLOGIA de esta Facultad, a partir del 24 de marzo y hasta el 18 de mayo de 2011.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 222
MR/es